

## ACCIONES

- Representar a los beneficiarios de los Programas Federales, como órgano de vigilancia y supervisión, como informar a la comunidad Escolar de la entrega correcta de los recursos.
- El comité de Contraloría Social podrá realizar las actividades de uno o varios programas que operan en la escuela.
- Impulsará una cultura de transparencia y rendición de cuentas al hacer público el proceso de informes de gestión.



# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**DRA. EGLA CORNELIO LANDERO**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

**PROFR. SANTANA MAGAÑA IZQUIERDO**  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

**C.P. MARIBEL VÁZQUEZ GARCÍA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y  
SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES

**ING. ROSA ESBAYDE LEÓN VILLAVERDE**  
ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA SETAB  
ANTE LA SEB.

**ARQ. RAYMUNDO SOLANO MAGAÑA**  
COORDINADOR LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL  
DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### CONTACTO

[contraloria.social.pnce@gmail.com](mailto:contraloria.social.pnce@gmail.com)

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
HÉROES DEL 47 S/N, COL. GIL Y SAENZ, C.P. 86080  
VILLAHERMOSA, TABASCO.  
TEL. 01 993 3 58 21 00 EXT. 2184  
SITIO WEB:  
[WWW.SETAB.GOB.MX](http://WWW.SETAB.GOB.MX)



TABASCO

# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA**

# PNCE

PROGRAMA NACIONAL DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR



CONTRALORÍA  
SOCIAL

## CONTRALORÍA SOCIAL

“Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”. (Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social).

### ¿En que consiste la contraloría Social?

Difusión Capacitación y Asesoría Constitución de Comités Quejas, denuncias y sugerencia.

### MISIÓN

Lograr que gobierno y ciudadanía colaboren en la vigilancia y evaluación de los servidores públicos, para que haya transparencia en lo que se gasta y recauda de impuestos.

### VISIÓN

Ser la instancia donde la ciudadanía pueda participar de manera constante en la vigilancia y evaluación de los servidores públicos encargados de operar los programas federales en las entidades, y que cumpla con los objetivos.

### OBJETIVOS

Propiciar la participación ciudadana para vigilar que los programas de desarrollo social beneficien a las personas de su comunidad, que el dinero se gaste correctamente y cumplan las metas.

## BENEFICIOS

### DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

- Fortalece la Transparencia y rendición de cuentas.
- Crea una corresponsabilidad entre el Estado y los beneficiarios.
- Mejora los vínculos de confianza entre el gobierno y sociedad.
- Inhibe la corrupción, y el uso político de los programas públicos.

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- La AEL publicará la lista de escuelas beneficiadas con los Programas Federales.
- Se convocará a los beneficiarios para invitarlos a participar en el comité de Contraloría Social, para que manera democrática se escoja a los integrantes siendo la misma cantidad de mujeres y hombres.
- Deberán ser beneficiarios del recurso otorgado por el programa.
- Deberán escoger a un Coordinador para que sea la figura representante del comité.
- Deberá el comité requisitar la formatería y hacer entrega de ella, reportarán las acciones de Contraloría Social.
- Solo existe un comité para vigilar uno o más Programas Federales que se tenga.

## ¿CUÁNTAS REUNIONES HAY EN EL EJERCICIO FISCAL?

HAY TRES REUNIONES EN EL EJERCICIO FISCAL, LAS CUALES SON:

- REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN
- REUNIÓN DE SEGUIMIENTO
- REUNIÓN DE CIERRE

### ¡RECUERDA!

La formatería para operar la contraloría Social debe ser validada por Secretaría de Función Pública, del ejercicio fiscal presente y se deben hacer entrega a los beneficiarios.

